



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

*-50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra-
-Las Malvinas son Argentinas-*

RES. DECECO N° 499 – 22

Expte. N° 6195/22

Salta, 13 de Junio de 2022

VISTO

La nota presentada por la Mg. Angélica E. De Bárcena, Directora del Proyecto de Extensión Universitaria con participación estudiantil denominado "Articulamos contenidos de matemática con docentes y alumnos del nivel secundario del Dpto. de Anta y Cs. Económicas – UNSa.", mediante las cuales solicita la incorporación de alumnos al equipo de trabajo para cumplimentar con los objetivos del proyecto; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CD-ECO N° 101/22 se autoriza el Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil denominado "Articulamos contenidos de matemática con docentes y alumnos del nivel secundario del Dpto. de Anta y Cs. Económicas – UNSa." y se designa como directora del mismo a la Vicedecana Mg. Angélica E. De Bárcena y a su correspondiente equipo de trabajo;

Que el presente proyecto de extensión tiene como objetivo principal contribuir a una verdadera articulación tanto de docentes como de las Escuelas Técnicas con docentes y alumnos/as tutores de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a través del trabajo con la modalidad de Talleres, al realizar las actividades propuestas con estrategias innovadoras con el motivo de socializar dinámicas alternativas de enseñanza y de aprendizaje de la matemática.

Que de fs. 102 a 106 obra la nómina de alumnos propuestos por la Directora del Proyecto a ser incorporados al Equipo de Trabajo como Miembros Voluntarios.

Que mediante nota que rola a fojas 102 del presente expediente, la Directora solicita la incorporación de nuevos alumnos al equipo de trabajo para cumplimentar con los objetivos del proyecto.

Que asimismo, habiendo realizado un control de la Res. CD-ECO N° 101/22 mencionada anteriormente, se ha constatado un error involuntario en el Art. 3 al consignarse el Nombre y Apellido del alumno Sergio Sebastián Lescano con D.N.I. N° 40.524.583, correspondiendo que tal equívoco sea subsanado.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

-50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra-
-Las Malvinas son Argentinas-

RES. DECECO N° 499 – 22

Expte. N° 6195/22

Que el Decreto 1759/72 Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Incorporar al Proyecto de Extensión Universitaria con participación estudiantil, denominado "Articulamos contenidos de matemática con docentes y alumnos del nivel secundario del Dpto. de Anta y Cs. Económicas – UNSa", a los siguientes alumnos:

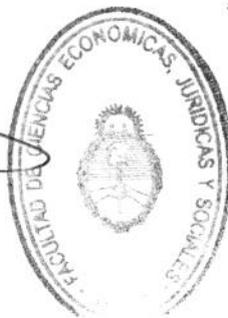
- Huanca, Daniela con D.N.I. N° 37.746.319
- Nina, Juan Jesús con D.N.I. N° 43.335.997
- Macías, Belén con D.N.I. N° 41.052.080

Artículo 2º: Modificar el Art. 3 de la Res. CD-ECO N° 101/22, donde dice "Lezcano" debe decir "Lescano".

Artículo 3º: Comuníquese a la Directora del Proyecto Mg. Angélica E. De Bárcena, a la Secretaria de Investigación y Extensión Lic. Teodelina Zuviría y otros Interesados, para su toma de razón y demás efectos.

TZ T.Z/M.Y

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa